

Parral, 27 de Enero de 2012

DECRETO EXENTO

N° 534 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) El presupuesto municipal 2012, aprobado a través de Decreto N° 757, de fecha 16.12.11
- 4) Bases Adm., Refer. Téc., Anexos y demás antecedentes del 1° Llam. a Licitación Pública de la Propuesta "Contrato de Suministro de Abarrotes para Canastas Familiares Municipalidad de Parral 2012"

CONSIDERANDO:

Que entre las ayudas sociales otorgadas a la población de escasos recursos de la comuna se contempla la entrega de canastas de alimentos.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE, el 1° Llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Contrato de Suministro de Abarrotes para Canastas Familiares Municipalidad de Parral 2012"
- 2.- APRUÉBASE, las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta Pública.
- 3.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto a la cuenta 215-24-01-007 (4-23-1) "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DORIS DURÁN BUSTAMANTE
ASESORIA JURÍDICA

IUE/JCC/ARC/DDB/VTO/CLG/mms
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo OI. de Partes
- Archivo Dideco
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta de Licitación